



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1801

Palmira, Valle del Cauca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Radicado: | 76-520-40-03-002-2013-00139-00 |
| Demandante: | Compañía de Financiamiento Tuya S.A. |
| Demandado: | Diego Leandro Paz Zuluaga |

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 2 de julio de 2021 a través del cual la entidad demandante cede los derechos del crédito a favor de CONTACTO SOLUTIONS S.A.S., toda vez que, dentro del proceso al que hace referencia se profirió auto el 28 de marzo de 2019 a través del cual se declaró terminado por desistimiento tácito y actualmente se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZA

MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 069 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c3b622b7e25ed97f90a124888f5236efa4e0f0fd4a08455713518c69a83bc5**
Documento generado en 16/09/2021 04:54:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>